

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, suscrito en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 4 de octubre de 2012.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,
a 10 de julio de 2013.

DANIELA PAYSSÉ
1era. Vicepresidenta

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria